

10 de julio de 2026

UGT manifiesta su disconformidad y exige una investigación externa, rigurosa y exhaustiva

En el día de hoy, 10 de julio, se ha celebrado reunión del Tribunal de la OPE de Comercial, en la que se nos ha hecho entrega del informe emitido por la Abogacía General del Estado. En dicho informe se señala que el conflicto trae causa de las reclamaciones formuladas por el Sindicato Ferroviario (SF), ALFERRO (que ya defendía repetir la prueba verbal) y numerosos candidatos, así como del informe elaborado por la consultora People Expert y del informe jurídico de Renfe. Todo ello evidencia la existencia de incidencias relevantes en el desarrollo del proceso, circunstancia que la propia empresa se ha visto obligada a reconocer, de forma implícita. La Abogacía recomienda **repetir la prueba a todos los participantes** que aprobaron el teórico y el psicotécnico numérico.

Tras el análisis de sus conclusiones (adjuntándose el dictamen al presente comunicado) y teniendo en cuenta que el dictamen únicamente establece recomendaciones, desde UGT nos vemos obligados a expresar nuestro rechazo a cualquier medida que pueda perjudicar a personas candidatas ajenas a la incidencia detectada, así como a reclamar el esclarecimiento completo de los hechos con todas las garantías.

En este sentido, y sin perjuicio del debido respeto al informe jurídico emitido por la Abogacía del Estado en el ejercicio de sus funciones consultivas y de asesoramiento jurídico al sector público y dado que deriva la decisión final al Tribunal, UGT manifiesta públicamente su disconformidad con cualquier decisión que pueda desplegar efectos desfavorables sobre personas candidatas que no han tenido intervención, participación ni responsabilidad alguna en la incidencia apreciada.

UGT considera que no resulta admisible que personas aspirantes puedan verse afectadas por una circunstancia objetiva, sobrevenida y completamente ajena a su conducta. Esta organización no puede avalar una solución que, directa o indirectamente, genere perjuicios sobre quienes no han tenido responsabilidad alguna en los hechos objeto de análisis.

Por todo ello, UGT reitera la necesidad de que se lleve a cabo una investigación externa, rigurosa y exhaustiva, orientada a la identificación real de las personas candidatas que, en su caso, pudieran haber cursado formación en la academia objeto de la incidencia, así como a la determinación precisa de la trazabilidad de quienes hubieran podido tener acceso a las pruebas.

Hasta que no se practiquen dichas actuaciones con las debidas garantías y no se esclarezcan los hechos de forma completa, precisa y transparente, UGT mantiene expresamente su disconformidad en el seno del Tribunal con la solución planteada por la empresa.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 1